

RACEL – 2019

REGLAMENTO ACADÉMICO PARA LA CAPACITACIÓN EN MODALIDAD E-LEARNING

1. OBJETIVO

El presente Reglamento Académico constituye el documento rector a través del cual IPAS desarrolla la capacitación en modalidad e-learning, y tiene por objetivo proporcionar un marco regulatorio respecto a su organización, procedimientos académicos y a la interacción entre los actores del sistema.

2. ORGANIZACIÓN DE IPAS

IPAS está organizado en base a 4 divisiones dependientes todas del Director Gerente (DG) y son:

- Dirección Académica (DA)
- Dirección de Plataforma (DP)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección Comercial (DC)

Director Gerente (DG)

Las funciones del DG son mixtas. Por una parte, como gerente de **IPAS** tiene la representación legal de la empresa y sus atribuciones son las correspondientes a un factor de comercio. Por otra, es el responsable de la calidad de los servicios de capacitación ofrecidos por IPAS, supervisando todo el proceso de gestión administrativa y académica. Responde directamente al Directorio de IPAS.

Dirección Académica (DA)

Tiene a su cargo la elaboración de los proyectos de capacitación, con sus respectivos diseños curriculares, trámites de autorización ante el SENCE, recepción y despedida de los participantes, confección de diplomas, certificados de cursos y certificados de notas.

Dirección de Plataforma (DP)

Tiene a su cargo todo el proceso de capacitación on-line, cargando las respectivas AC en la plataforma Moodle 3.5 e incorporando a los participantes según instrucciones del DG o del DC.

Posteriormente, irá abriendo los sucesivos módulos y lecciones, asegurándose de una cabal comprensión y ejecución del proceso por parte de los participantes. Mantendrá un nexo directo con el representante del cliente, informándole periódicamente de los avances de su personal. En caso de atrasos o mal rendimiento evidentes, dará cuenta de inmediato al DG. Emitirá los informes finales de cada AC y sus participantes, para la confección de la documentación respectiva.

Dirección de Administración y Finanzas (DAF)

A cargo de la administración financiera y contabilidad de IPAS, y de los recursos humanos de la empresa. Conforme a los proyectos en desarrollo, efectuará las contrataciones de proveedores de los servicios correspondientes.

Dirección Comercial (DC)

Publicidad y venta de cursos. Detección de nichos y necesidades de mercado. Contratos con proveedores de comercialización y ventas.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN DE IPAS

IPAS desarrolla capacitación a través de cursos y diplomados. Estos últimos son cursos que tienen normalmente una duración superior al semestre académico, o son de una complejidad y especialización determinada.

Los programas están dirigidos fundamentalmente a los niveles medios y superiores de las áreas de seguridad en instituciones y empresas, por lo tanto, los contenidos de materias tienen cierta extensión y complejidad, y se requiere de una capacidad de lectoescritura adecuada por parte de los participantes.

Nuestra oferta de capacitación es de corte generalista, apuntado en cada nivel a cualquier trabajador de la seguridad privada, no importa el tipo de empresa o instalación donde preste servicios o labore. Por lo tanto, no ofrecemos “Seguridad en Supermercados” o “Seguridad Bancaria”, aunque naturalmente podemos impartir ambas y muchas más, pero no es la idea, para eso están los especialistas. En todo caso, si se nos solicita, podemos preparar y entregar una Actividad de Capacitación (AC) especial para ello.

IPAS desarrolla sus programas de capacitación e-learning mediante la metodología del **autoestudio e-learning asincrónico tutoriado**. Se refiere a que el alumno debe adquirir conocimientos desde el aula virtual, mediante la lectura del material didáctico entregado por IPAS, siendo apoyado por nuestros Profesores-Guías-Tutores (PGT) a

través de la misma aula, mail e incluso teléfono en determinadas situaciones especiales.

Con la modalidad anterior, se privilegia la flexibilidad horaria y se favorece a aquellos participantes que laboran en seguridad privada y requieren de un horario flexible, por razones de jornadas laborales y turnos.

Las fechas de inicio y término de las AC son preestablecidas de común acuerdo con la empresa o el participante, y se comunican al **SENCE** de acuerdo a sus disposiciones vigentes.

IPAS privilegia la calidad del proceso de aprendizaje por sobre las visiones estrictamente comerciales. De hecho, reprobamos a aquellos participantes que no cumplen con las exigencias de rendimiento académico, más allá que hayan cumplido con las exigencias de asistencia que establece el **SENCE**.

IPAS otorga sólo la certificación y el aval académico para los participantes aprobados en cada AC. Lo anterior es importante, dado que en el caso chileno la Autoridad Fiscalizadora determina otros requisitos, además de lo académico, para determinados cargos en el sistema de seguridad privada.

De igual forma, **IPAS** se reserva el derecho de actualizar periódicamente los contenidos y tecnología utilizada en un curso, ya que ésta es una necesidad muy presente en los actuales tiempos, donde los cambios ocurren en forma muy dinámica.

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

IPAS está orientado al segmento medio y superior de las organizaciones de seguridad privada. De acuerdo a esta orientación, los niveles de estudio del participante que

accede a nuestras AC es muy importante. En consecuencia, exigimos poseer enseñanza media completa y, eventualmente, niveles técnicos o profesionales, según sea el caso de la AC.

Aún así, aquellos alumnos que laboran en seguridad privada o cuentan con experiencia en este campo y que **no poseen los niveles de estudio exigidos**, podrán acceder a nuestro curso para Supervisores de Seguridad Privada.

Conforme a lo anterior, el interesado al curso para Supervisores de Seguridad Privada deberá presentar al momento de su inscripción su licencia de enseñanza media o certificado de 4° año medio aprobado. En su defecto, deberá presentar certificados emitidos por la Autoridad Fiscalizadora o los Empleadores, que avalen su experiencia laboral en Seguridad Privada relacionada con la AC a desarrollar.

Para el resto de las AC ofrecidas por IPAS, será requisito presentar licencia de enseñanza media o superior.

5. DISEÑO CURRICULAR DE CADA AC

Cada AC se iniciará con una **Presentación** que incluirá entre otros su **Objetivo General** y sus **Contenidos** con la **Asignación Horaria** respectiva para cada uno. La suma de las asignaciones horarias constituye la **Duración** de la AC.

A continuación, vendrá la **Evaluación Diagnóstica**, la cual tiene por objetivo que el participante evalúe sus conocimientos previos al inicio de la AC. La nota obtenida es sólo referencial no será considerada en la nota final.

Los contenidos serán divididos en **Módulos** que incluyen materias constitutivas de un todo integral, por ejemplo “Legislación” como parte de una AC. Para cada módulo

corresponderá rendir una **Evaluación Sumativa** y desarrollar uno o más **Ejercicios de Aplicación**.

A su vez, cada módulo se subdividirá en **Lecciones**. Cada lección llevará asociada su propia **Biblioteca**, bajo la denominación de **Apuntes Didácticos**, y su correspondiente **Evaluación Formativa** (sin nota al cómputo general).

El detalle del proceso evaluativo se verá más adelante.

5. DURACIÓN, CARGA HORARIA Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Cada AC considera una duración determinada aprobada por el **SENCE**, con una carga horaria diaria determinada (según corresponda).

En la modalidad e - learning, la carga horaria es un valor referencial y que no implica una presencia permanente ante la pantalla, ya que dependerá de la capacidad de lectura y comprensión de cada alumno, además de su disponibilidad horaria, considerando que normalmente no está con dedicación exclusiva a los cursos y que debe continuar con sus obligaciones laborales.

Sin embargo, las disposiciones del **SENCE** tendientes a asegurar el cabal cumplimiento del proceso de capacitación, tanto en cuanto a su calidad como al uso adecuado de la franquicia tributaria, establecen que el participante debe permanecer en pantalla una cantidad de horas determinadas por el propio **SENCE**. Para lo anterior, existe un sistema de control en el aula virtual el cual se indica más adelante.

En el caso de IPAS que utiliza la modalidad e-learning asincrónica, y para las AC actualmente autorizadas con código SENCE, este organismo permitirá a los

participantes acogerse a la franquicia tributaria por la simple vía de establecer la conexión a la plataforma a través de Internet. Posteriormente, a medida que IPAS codifique nuevos cursos, el SENCE permitirá acogerse a la franquicia tributaria con un 40% de tiempo en pantalla con respecto al total de horas de la AC.

Los ejercicios de aplicación podrán ser considerados dentro o no del tiempo de duración de la AC.

6. MATERIAL DIDÁCTICO

Cada AC cuenta con el respectivo material didáctico, el cual se encontrará dentro de la Biblioteca de la AC, o bien como “Apuntes Didácticos” en cada módulo o lección de cada AC.

Este material didáctico puede ser bajado desde la plataforma e-learning para imprimirlo, y es lo que recomendamos hacer ya que se le facilitará su estudio.

Las evaluaciones del curso y por ende su aprobación dependen de la lectura y comprensión de todo el material entregado, e allí la importancia de la lectocomprensión requerida a cada participante.

7. INTERACCIÓN PGT - PARTICIPANTE

PGT es un profesor o relator a cargo de una AC, o de un módulo o lección integrante de una AC.

El Director Académico y de Plataforma (DAP) es el PGT principal, quien guía y controla a los participantes en términos generales. También el DAP actúa como nexo con el PGT especialista en una determinada materia, si se presentan dudas o se requiere aclarar determinados puntos.

De cualquier modo, los participantes podrán comunicarse vía plataforma con su PGT cuando lo necesiten, exponiendo sus dudas, consultas o problemas, las que deberán ser solucionadas por el PGT como máximo dentro de las 24 horas siguientes a su presentación.

Para lo anterior, se usará el enlace existente en el Aula Virtual, mediante el cual la comunicación quedará registrada, pero sólo será vista por el PGT y el participante respectivo.

Como alternativa, los participantes podrán utilizar los correos electrónicos. Lo importante en este caso es que toda comunicación debe quedar debidamente archivada como respaldo.

En casos de urgencia calificada, si por alguna razón se pierde el enlace con el PGT, el alumno podrá llamar al DAP en horario hábil, para lo cual se le entregará el número de teléfono de contacto, o bien directamente al DG en el teléfono comercial de IPAS (+56) 2 2442 8972.

8. PROTOCOLO DE APERTURA Y CIERRE DEL AULA VIRTUAL

En cada AC, cada módulo o lección o módulo será abierto para los participantes en la forma controlada por el Director Académico y de Plataforma (DAP).

El cumplimiento de los requisitos de asistencia no requiere ser informados por el PGT, ya que ese dato es controlado directamente por el SENCE. En cuanto a los requisitos de rendimiento, propios de IPAS, el DAP debe estar atento para que no se produzca una demora del participante que lo lleve a ser reprobado. Para lo anterior, emitirá al menos cada 15 días un informe académico y de asistencia al coordinador de capacitación de la empresa cliente, para darle los avisos oportunos de esta situación.

En el caso de alumnos libres, quienes se inscriben directamente para una determinada AC y no están sujetos a la franquicia SENCE, el DAP tendrá en general libertad de acción para disponer las facilidades que el caso amerite, en cuanto a la calendarización y plazos correspondientes.

9. EVALUACIONES

La evaluación es inherente al proceso de aprendizaje. IPAS considera en sus AC un proceso evaluativo que cuenta con evaluaciones diagnósticas, evaluaciones formativas sin nota computable y posibles de repetir, eventuales foros y la evaluación sumativa final.

Además, para complementar lo que en apariencia podría parecer un sistema de estudio más bien teórico, **IPAS** introduce en todas sus AC, módulos de curso y lecciones, un componente práctico, consistente en uno o más ejercicios de aplicación que llevan necesariamente al participante al terreno práctico.

Con todo lo anterior, se asegura que el participante aprobado haya sido sometido efectivamente a un esfuerzo importante de estudio, de comprensión y de aplicación de conocimientos.

Evaluación Diagnóstica: Al inicio de cada AC o módulo de AC, los participantes encontrarán un pretest, el cual tiene una finalidad sólo informativa para que el PGT y el propio alumno, especialmente este último, puedan medir y determinar el nivel de conocimientos de entrada que posee. Consecuentemente, esta evaluación no formará parte de su nota promedio final.

Evaluación Formativa (EF): Al término de cada Lección se desarrollará una EF, en que el alumno se autoevaluará para modificar o intensificar su aprendizaje. Esta EF se podrá contestar en hasta 2 intentos. Interesa que el alumno se sienta seguro de que efectivamente domina la materia y también el sistema de evaluación, ya que este último puede poner demasiada presión para quienes no tienen un entrenamiento previo adecuado. Esta evaluación no formará parte de su nota promedio final.

Evaluación Sumativa (ES): Al término de cada AC o módulo de AC, se realizará una ES que constituirá el equivalente al 70 % de la nota final de la AC o módulo de AC. Las preguntas deben ser respondidas en el tiempo asignado y sin derecho a una segunda opción en ese momento (más adelante se tratará el caso de los participantes reprobados). Es preciso destacar que terminado el tiempo de desarrollo de la ES, esta se cerrará con las respuestas que allí se indicaron, no permitiendo rectificaciones.

Tipos de preguntas en las Evaluaciones:

- Verdadero o Falso (la más usada)
- Evaluación múltiple de única respuesta
- Evaluación múltiple de múltiples respuestas

Tiempo de Respuesta: Las evaluaciones tienen una limitación de tiempo y hay en la plataforma un reloj que indica el tiempo disponible.

Ejercicios de Aplicación (EA): Son una práctica de lo aprendido, y permite el análisis de conceptos, principios, doctrinas, ideas, etc., aplicables a una situación planteada; también, es un trabajo de investigación sencilla sobre los mismos. En cursos de carácter técnico, se planteará una situación ficticia, incluyendo el planteamiento del problema, croquis, fotografías, tablas y cualquier dato que sirva al alumno para insertarse en dicho problema. El EA será remitido vía aula virtual o correo electrónico al DAP, quien lo reenviará al PGT respectivo para su corrección y evaluación. Estos trabajos constituirán el 30 % de la nota final de la AC o módulo de AC, según el caso.

Si una AC o módulo de AC tiene 2 o más EA, se sacará la nota media de estos y se le aplicará el 30% de ponderación.

En caso de ser necesario, el PGT proporcionará además formatos o modelos de hojas de presentación del EA, incluyendo sus secciones y numeración, de tal forma que el participante tenga una clara orientación acerca de cómo presentar su trabajo en forma ordenada y sin omitir aspectos relevantes, además de facilitar la posterior corrección.

También el PGT podrá utilizar en los EA el Laboratorio Virtual, con las siguientes ventajas:

- Una situación ficticia llevada virtualmente a una realidad física y geográfica.
- Diversas dependencias o recintos al interior de un área predefinida.
- Distancias y alturas a escala.
- Otras.

Los EA son por principio de ejecución absolutamente personal, de no mediar una autorización especial debidamente respaldada. Las faltas a esta norma serán sancionadas con la nota 1 en el EA en cuestión.

Otras actividades no evaluadas:

Foro: Consistirá en el planteamiento de una pregunta, situación o problema emitida por el PGT, sobre la cual el participante deberá participar con sus comentarios respuesta. Busca incentivar su participación y capacidad para analizar y emitir juicios sobre la materia en cuestión. No recibe nota, pero ayuda al PGT a que se forme un concepto acerca de sus habilidades.

Chateo: El aula virtual permite el chateo abierto entre todos los integrantes del curso; adicionalmente, el hecho de disponer de los correos electrónicos también permite comunicaciones directas entre dos o más participantes.

10. EVALUACIONES ESPECIALES

Evaluación Final AC (EFAC): En determinadas AC, se podrá incorporar una EFAC que abarcará las materias de todos los módulos y que podrá ser de tipo objetivo es decir similar a la ES, o práctico como un Trabajo de Aplicación Integral, o incluso en forma de una Tesina para determinados diplomados.

Tesina: Consiste en un trabajo de investigación eventualmente asignado por el DAP a los alumnos de diplomados, en el cual se busca la consolidación de los conocimientos adquiridos, mediante su aplicación en una situación planteada, sea real o ficticia, deseablemente con una utilidad práctica concreta. En determinadas situaciones, definidas por el DG y el DAP, la tesina será defendida por el participante en forma presencial o por videoconferencia frente a una comisión presidida por el DG e integrada por el DAP y el PGT más relacionado con la temática de la tesina. La tesina puede ser solicitada por el alumno si lo desea desde el momento que inicia sus estudios, de tal forma que le sea asignada con mucha anticipación y cuente el tiempo

necesario para preparar un trabajo de excelencia y que además le pueda ser de utilidad para la institución o empresa donde preste servicios o labore. Incluso el participante podrá presentar, para la evaluación y aprobación de IPAS, un determinado proyecto de tesina que sea de su interés desarrollar.

11. REQUISITOS DE APROBACIÓN

Requisito del SENCE: La asistencia es un requisito de carácter oficial exigido por el SENCE y que no puede ser inferior al 75% en las AC presenciales. En el caso de las AC en modalidad e-learning asincrónico, este requisito es como mínimo del 40% con respecto al total de horas de la AC y es controlado directamente por el SENCE conforme a determinados parámetros, por la relevancia que tiene con la aplicación de la franquicia tributaria. Su detalle se indica en la GUÍA DEL PARTICIPANTE.

Requisitos propios de IPAS:

IPAS considera adicionalmente determinados requisitos que se derivan de sus propias políticas de calidad, por una parte, y del hecho de que muchas de las AC que imparte sirven a los participantes para acreditarse ante la Autoridad Fiscalizadora de la Seguridad Privada.

Conforme a lo anterior, **IPAS** establece los siguientes requisitos:

Asistencia en un 100% a siguientes actividades propias de cada AC:

- Evaluaciones Diagnósticas
- Evaluaciones Formativas
- Foros, si los hay
- Evaluaciones Sumativas de Módulos de AC.
- Ejercicios de Aplicación de Módulos de AC.

Lo anterior se controlará no permitiendo la apertura de lecciones o módulos donde no se haya cumplido con el requisito anterior.

En el caso de la Evaluación Final AC (EFAC) y/o Tesina, la no presentación implica que IPAS no emitirá los correspondientes certificados de aprobación de la AC.

Rendimiento:

- Nota media general de AC igual o superior a 4.5 en escala del 1 al 7.
- Ninguna nota media general de módulo inferior a 4.

La nota media general es el resultado de la ES ponderada en un 70 % y del EA o los EA ponderados en un 30%.

En el caso de que una AC considere una EFAC o Tesina, la nota media general de ese diplomado recibirá una ponderación de un 70 % y la EFAC o Tesina de un 30 %, como se indica a continuación:

$$(0.7) (0.7 \text{ NMG Módulos} + 0.3 \text{ EA}) + 0.3 \text{ EFAC}$$

Reprobados:

En una AC breve, con lecciones y no módulos, la no aprobación por parte de un participante de la EFAC significará que queda reprobado recibiendo sólo un certificado de asistencia.

En aquellas AC de mayor duración y complejidad que incluyen módulos, cada uno con su correspondiente ES y uno o más EA, la reprobación de la ES y/o EA implicará la inmediata intervención del DAP, quien contactará al reprobado para permitirle una

segunda oportunidad. Ante una facilidad de este tipo, el reprobado tendrá sólo 2 posibles resultados respecto a su módulo: **Aprobado con nota 4** o **Reprobado**.

En el caso anterior, si el participante acumula 3 (tres) o más módulos reprobados en una AC, **reprobará la AC definitivamente**. Si desea retomar la AC, deberá partir desde cero y asumir los costos del caso como una AC nueva.

Si, al final de la AC, el AL presenta 1 (uno) ó 2 (dos) módulos reprobados y tiene promedio general de la AC igual o superior a 4.5, se le asignará una tercera posibilidad de aprobación de la AC, para lo cual deberá repetir el o los módulos completos con una nueva calendarización y con un costo adicional de UF 2.5 por cada uno.

Niveles de Aprobación:

- Promedio General de Notas igual o superior a 4,5: **APROBADO**
- Promedio General de Notas igual o superior a 5,1: **MERITORIO**
- Promedio General de Notas igual o superior a 6,1: **DISTINGUIDO**

Entrega de Diplomas, Certificados de Curso y Certificados de Concentración de Notas:

Dichos documentos serán remitidos vía correo certificado al domicilio indicado por la empresa o por los alumnos independientes en su ficha de inscripción.

Las constancias del envío de los certificados se guardarán ordenadamente como respaldo.

12. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

De acuerdo con Sistema de Gestión de Calidad de IPAS, al término de cada AC el alumno deberá hacer llegar al DAP la respuesta a una encuesta según formato existente.

El participante es libre para responder o no la encuesta, pero en cualquier caso deberá hacer llegar su acuse de recibo correspondiente. Recibido el acuse de recibo y luego el resultado de la encuesta, se dará por cerrada la AC. Si no hay respuesta a la encuesta, el acuse de recibo será el respaldo de IPAS frente al SGC dando por terminada la AC. Si no hay acuse de recibo, el DAP deberá enviar correo electrónico al alumno solicitando la respuesta a la encuesta o, al menos, el acuse de recibo. Si no hay respuesta, este último mail servirá como respaldo.

13. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Requisitos para inscribirse en una AC:

Para participar en cualquiera AC el participante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Licencia de Enseñanza Media o experiencia comprobada en Seguridad Privada para el nivel Supervisores.
- Licencia de Enseñanza Media y experiencia comprobada en Seguridad Privada para el nivel de Jefes o Superiores. Deseable estudios superiores.
- Conocimientos de computación y manejo de Internet a nivel de usuario.
- Contar con acceso adecuado a Internet.

IPAS podrá establecer requisitos adicionales en determinadas AC, dependiendo de su mayor complejidad.

Preinscripción:

Los interesados que desean ser considerados en una determinada AC, deben enviar la ficha de preinscripción disponible en el sitio web de IPAS. Esta ficha no implica compromiso de ninguna forma.

Inscripción:

En el caso de participantes de empresa, se solicitará la respectiva OC.

En el caso de participantes independientes, para la inscripción se utiliza la misma ficha, tarjando la parte correspondiente y solicitando su remisión a contacto@institutoipas.com.

Si en el desarrollo de la capacitación, los datos proporcionados experimentan cambios, será responsabilidad del alumno hacer llegar su nueva ficha de inscripción corregida.

Junto con la ficha de inscripción deberá incluirse fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte del postulante, así como los correspondientes certificados en fotocopia de los requisitos de estudios o experiencia.

Pago:

En el caso de empresas, el pago es generalmente a 30 días después de entregados y aprobados los informes de asistencia y rendimiento.

Para los alumnos independientes, junto con remitir la ficha de inscripción el alumno deberá efectuar el pago del valor de curso. La forma de materializar el pago será materia de coordinación entre el DAF y el alumno.

En el caso chileno, este pago se hace mediante transferencia electrónica, pero si esto no es posible el alumno deberá depositar el pago en la cuenta chequera electrónica de IPAS del Banco Estado N° 341 7034 8453, remitiendo al correo contacto@institutoipas.com el comprobante de depósito escaneado. Es fundamental que en esta información de transferencia el alumno indique el **Código Interno de IPAS** del curso que está contratando.

En el caso de alumnos internacionales, así como también los nacionales que deseen utilizar alternativamente esta forma, se remitirá el pago vía **Western Union** o similar a nombre de “**Sr. Alex Zúñiga González, Director Gerente, Instituto Panamericano de Seguridad, Av. Diagonal Paraguay N° 481, Oficina 127, Teléfono (+56) 2 2442 8972, Santiago de Chile**”. Mencionar el Código Interno de IPAS.

Retiros de participantes durante el desarrollo de una AC:

En caso de que un participante haga presente razones fundadas y convenientemente respaldadas por documentos, para retirarse durante el desarrollo de la capacitación, **IPAS no hará devolución de dineros**. Sin embargo, el alumno retirado podrá optar sin cargo a un curso similar en una oportunidad futura, abonándose lo ya pagado al valor de este nuevo curso.

IPAS

Santiago de Chile, octubre de 2019